

Anexo A Especificaciones Técnicas

RFQ/2024/ACNUR/MEX/136

Adquisición de regaderas portátiles

1. OBJETIVO:

Suministro de regaderas portátiles para apoyar a espacios de alojamiento temporal en las respuestas operativas al desplazamiento interno en Michoacán.

2. RESUMEN DEL REQUERIMIENTO

Se requiere que el proveedor suministre 20 kits de regaderas portátiles (20 duchas portátiles+20 tiendas de campaña de ducha) de acuerdo a lo requerido en el presente documento, incluido la distribución al Comité Interinstitucional para la Atención del Desplazamiento Forzado del Estado de Michoacán de Ocampo. Para ello se contará con el precio unitario y un precio total como resultado del proceso, para lo cual el proveedor debe cotizar de acuerdo con el cuadro en el siguiente apartado.

No. Item	Descripción del Producto	Cantidad Totales
1.	Ducha portátil de campo a presión	20
2.	Tienda de campaña para privacidad y ducha	20

(*) Solo se considera como punto de entrega el Comité Interinstitucional para la Atención del Desplazamiento Forzado del Estado de Michoacán de Ocampo.

(*) Tenga en cuenta que las cifras han sido incluidas con el fin de que los postores sepan cuáles son los requisitos previstos. No constituyen ningún tipo de compromiso por parte del ACNUR de adquirir dicha cantidad. Las cantidades pueden variar y dependerán de los requisitos reales y de los fondos disponibles que se rigen por la emisión de cada una de las órdenes de compra.

3. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

El proveedor se encontrará con la provisión de tipos de ítems el cual se detallan a continuación:

Ítem	Equipo/producto	Detalle de producto	Cantidad	Unidad de Medida	Link o imagen referencial
1.	Ducha portátil de campo a presión	<ul style="list-style-type: none"> - Material neopreno. - Capacidad de 22 litros. -Manguera rociadora de neopreno de 3.5 metros con boquilla rociadora. - Bolsa de agua recargable que provee de 7 a 10 minutos de presión continua y constante de agua. - Bomba de presión de aire manual por lo que no requiere baterías o recargarse y tampoco necesita colgarse. 	20	unidad	

Ítem	Equipo/producto	Detalle de producto	Cantidad	Unidad de Medida	Link o imagen referencial
2.	Baño portátil para personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> - Tienda para acampar diseñada para ducha portátil. - Postes de aluminio y malla de plástico. 2 metros de alto. - Incluye ganchos para colgar la manguera de ducha, y compartimentos para toalla y artículos de higiene. - Piso duradero con drenaje francés que evita acumulación de agua. - La malla no se transparenta. - La puerta se cierra con cremallera desde el interior para mayor privacidad. - Diseñada como complemento de la ducha portátil NEMO indicada arriba. 	20	unidad	

Si el oferente no aborda el cumplimiento de especificaciones técnicas (Cumple/No Cumple), la oferta financiera no será considerada.

NOTA IMPORTANTE

**El tiempo de entrega detallado corresponde al tiempo esperado de producción y/o adquisición más el tiempo de transporte hasta el destino final, debe indicar el mínimo de días estimados y el máximo para la entrega a cualquiera de las zonas especificadas en los documentos de licitación.

El proveedor deberá presentar la ficha técnica de los productos propuestos, Certificados de calidad internacionales, y certificado de Garantía del producto. Se valorará favorablemente el cumplimiento con estándares internacionales y la información adjunta. No se calificarán ofertas que no hayan aportado copia de estos certificados si se presenta cumplimiento con los demás requerimientos indicados en este Anexo A.

4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

El proveedor será responsable de la entrega en punto final incluyendo el armado o instalación de los accesorios listo para su uso.

El proveedor tendrá un plazo de entrega de **1 semana**, según los ítems o rangos requeridos a partir de la colocación de la orden de compra, la entrega de los bienes.

a) Lugares de entrega y distribución del mobiliario

Los artículos deberán ser entregados en las direcciones que serán proporcionados como en la tabla de abajo.

El día y lugar de entrega deberá ser coordinado estrechamente con el ACNUR y la entidad a efectos de recibirlos en día y hora acordada.

Favor de incluir los **costos de flete y entrega y ensamblaje** en la forma financiera **Anexo B**

IMPORTANTE: El proveedor deberá de enviar pruebas de entrega firmadas por los destinatarios al personal del ACNUR o personal de las instituciones beneficiarias por el ACNUR. Así mismo, el ofertante deberá asignar a una persona responsable del seguimiento de entregas y reporte al ACNUR.

b) Distribución del mobiliario por institución educativa

No.	Institución beneficiaria	Dirección
1.	Comité Interinstitucional para la Atención del Desplazamiento Forzado del Estado de Michoacán de Ocampo- Secretaría técnica (Secretaría del Migrante)	Colegio Militar 230, Chapultepec Nte., 58260 Morelia, Mich.

5. GARANTÍA:

Los productos deberán contar con una garantía mínima de seis (6) meses por defectos de fábrica o ensamblaje a partir de la entrega.

6. LOGÍSTICA E INSUMOS:

Los proveedores deberán considerar en su oferta todos los costos de los productos incluido instalación/armado, embalaje, transporte, carga y descarga.

7. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contando a partir de la conformidad otorgada (de acuerdo con lo que disponga las normas de ACNUR).

8. VARIACIONES Y PRODUCTOS ALTERNATIVOS:

Importante:

- **Las medias pueden tener un porcentaje de variación de +/- 15%, sin embargo, se solicita que sea lo más exacto posible tanto en color como en características.**
- El ofertante deberá de contar con la capacidad de ofertar el tipo de artículos y cantidades señaladas.
- Se deberá especificar los precios en la forma Financiera (**Anexo "C"**).
- Junto con su cotización del Anexo C deberá aportar las **fichas técnicas** de los artículos solicitados.

9. FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

El proveedor deberá respetar y mantener vigente los costos durante el periodo de duración de la orden de compra emitida.

El proveedor emitirá las facturas según las órdenes de compra, una vez completado el servicio y Los pagos se efectuarán dentro de los **30 días calendarios** siguiente de la prestación del servicio, emisión de factura y conformidad de la oficina de ACNUR en Mexico.

- Las facturas deberán incluir la descripción de los productos requeridos y suministrados
- Datos de facturación: Salvo disposición en contrario, los datos de Facturación son como sigue:
 - RFC: ACN930302GP5
 - Razón social- Datos del cliente: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR
 - Dirección: CALZADA MARIANO ESCOBEDO No. 526 No. Int PISO 3, Anzures, C.P. 11590, Ciudad de México, Ciudad de México, México.
 - Concepto y Descripción: Indicar el número de orden de compra y la descripción y cantidad de los productos proporcionados
 - Cantidad por producto
 - Monto unitario
 - Impuestos
 - Importe total
 - Clave Unidad SAT
 - Moneda de facturación: pesos mexicanos

Importante: El proveedor deberá informar a ACNUR en caso existan situaciones bajo el contrato que signifique un costo adicional para ACNUR.

10. CONDICIONES DEL SERVICIO:

El proveedor que suministre los bienes deberá adjuntar como parte de su oferta, brochures con fotografías, especificaciones técnicas (sistemas de elevación y ajuste, materiales de fabricación y/o cualquier detalle adicional que considere importante).

11. CONFORMIDAD

La conformidad será brindará por el responsable o punto focal de ACNUR en México, Morelia.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Al ser una compra por producto, se seleccionará a la oferta más adecuada en términos de calidad y precio. Por lo tanto, es importante que el proveedor brinde su mejor propuesta considerando un precio que incluya un descuento por volumen. La propuesta deberá incluir costos directos e indirectos.

El ACNUR se reserva el derecho de aceptar la totalidad o una parte de su oferta o de permitir una adjudicación dividida o parcial. Aunque la intención es de comprar la cantidad total, el ACNUR se reserva el derecho de pedir de forma parcial la cantidad descrita en esta RFQ, según su necesidad.

El proveedor deberá tomar en cuenta que el precio es fijo y que no variará con relación a las cantidades solicitadas.
